



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11/1588

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2017-4-1-0005311

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: la invitación cursada para el “VIII Encuentro Internacional de Altos Representantes que supervisan las cuestiones de seguridad” a realizarse entre los días 23 a 25 de mayo de 2017 en el territorio del Parque Nacional de Zavidovo en el Oblast de Tver, Federación de Rusia.-----

RESULTANDO: I) que participará en dicho Encuentro, el señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 392 (dólares estadounidenses trescientos noventa y dos), con el abatimiento del 75 % el 22 de mayo, del 15% el 26 de mayo y del 90 % los días 23, 24, 25 y 27 de mayo de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación del señor Ministro del Interior en el evento de referencia.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de

2017-4-1-0005311

2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016 y artículos 6 y 7 del Decreto 43/001 de 7 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en Tver, Federación de Rusia, entre los días 21 al 27 de mayo de 2017 al señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3, a fin de participar del “VIII Encuentro Internacional de Altos Representantes que supervisan las cuestiones de seguridad” .-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 392 (dólares estadounidenses trescientos noventa y dos), con el abatimiento del 75 % el 22 de mayo, del 15% el 26 de mayo y del 90 % los días 23, 24, 25 y 27 de mayo de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 5º) SUBRÓGASE al señor Ministro del Interior en la firma de la presente Resolución, en la persona del señor Ministro de Relaciones Exteriores.-
- 6º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Secretaría Privada del señor Ministro del Interior para su notificación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

